

HORAS NECESARIAS PARA OBTENER LOS 2 PUNTOS POR CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

1

TU TRABAJO NOS HACE MEJORES

COMUNIDAD AUTÓNOMA	OPOSICIONES MAESTROS			OPOSICIONES SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS		
	Horas		Puntos	Horas		puntos
ANDALUCÍA	300	Por cada 30 horas (3 créditos) de cursos de formación permanente, pudiendo acumularse por la totalidad de los cursos de al menos dos créditos (20 horas)	0,20	300	Por cada 30 horas (3 créditos) de cursos de formación permanente, pudiendo acumularse por la totalidad de los cursos de al menos dos créditos (20 horas).	0,20
	Horas		Puntos	Horas		Puntos
ARAGÓN	400	Por cada crédito (10 horas) de actividades de formación y perfeccionamiento superadas.....	0,050	400	Por cada crédito (10horas) de actividades de formación y perfeccionamiento superadas.....	0,050
	Horas		Puntos	Horas		Puntos
ASTURIAS	1000	Actividades de formación desarrolladas. Por cada dos créditos (20 horas) de cursos de formación.	0,040	1000	Actividades de formación desarrolladas. Por cada dos créditos (20 horas) de cursos de formación.	0,040
	Horas		Puntos	Horas		Puntos

CANARIAS	Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado: a) No inferior a 30 horas.....0,200 puntos b) No inferior a 100 horas.....0,500 puntos Realizar: 4 cursos de 101 horas o más, o 10 cursos de más de 31 horas.			Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado: a) No inferior a 30 horas.....0,200 puntos b) No inferior a 100 horas.....0,500 puntos Realizar: 4 cursos de 101 horas o más, o 10 cursos de más de 31 horas.		
	CANTABRIA ** Ver excepción final de la tabla	Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado: a) No inferior a 3 créditos.....0,200 puntos (A efectos de este subapartado se podrán acumular los cursos de dos créditos que computarán, de dos en dos, como uno de tres créditos) b) No inferior a 10 créditos.....0,500 puntos Realizar: 4 cursos de más de 100 horas o 10 cursos de más de 30 horas y menos de 100 horas.			Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado: a) No inferior a 3 créditos.....0,200 puntos (A efectos de este subapartado se podrán acumular los cursos de dos créditos que computarán, de dos en dos, como uno de tres créditos) b) No inferior a 10 créditos.....0,500 puntos Realizar: 4 cursos de más de 100 horas o 10 cursos de más de 30 horas y menos de 100 horas.	
CASTILLA LA MANCHA		Horas		Puntos	Horas	
	267	Actividades de formación y perfeccionamiento como asistente, por cada crédito (10 horas)	0,075	267	Actividades de formación y perfeccionamiento como asistente, por cada crédito (10 horas)	0,075

CASTILLA Y LEÓN	Horas		Puntos	Horas		Puntos
	572	Actividades de formación y perfeccionamiento como asistente, por cada crédito (10 horas).....	0,035	572	Actividades de formación y perfeccionamiento como asistente, por cada crédito (10 horas).....	0,035
EXTREMADURA	Horas		Puntos	Horas		Puntos
	500	Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con plataformas web de gestión escolar, similares a Rayuela, o sistemas operativos no propietarios. Máximo 1 punto		500	Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con plataformas web de gestión escolar, similares a Rayuela, o sistemas operativos no propietarios. Máximo 1 punto	
		Por cada crédito (10 horas)..... Por otros cursos de formación, no valorables en el apartado anterior, máximo de 1,50 puntos Por cada crédito (10 horas).....	0,050 0,030		Por cada crédito (10 horas)..... Por otros cursos de formación, no valorables en el apartado anterior, máximo de 1,50 puntos Por cada crédito (10 horas).....	0,050 0,030
MADRID	Horas		Puntos	Horas		Puntos
	400	Cursos de formación y perfeccionamiento seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros. Por cada crédito de 10 horas.	0,050	400	Cursos de formación y perfeccionamiento seminarios, jornadas, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros. Por cada crédito de 10 horas.	0,050

MURCIA *** (Máximo 1 punto)	Cursos de formación y perfeccionamiento: No inferior a 3 créditos 0,2000 puntos No inferior a 10 créditos 0,5000 puntos Realizar: 2 cursos de más de 100 horas o 5 cursos de más de 30 horas.			Cursos de formación y perfeccionamiento: No inferior a 3 créditos 0,2000 puntos No inferior a 10 créditos 0,5000 puntos Realizar: 2 cursos de más de 100 horas o 5 cursos de más de 30 horas.		
	NAVARRA **** máximo 1 punto	Cursos de formación y perfeccionamiento. Por cada crédito de (10 horas).....0,020 puntos. Realizar 500 horas			Cursos de formación y perfeccionamiento: a) No inferior a 3 créditos: 0,2000 puntos. b) No inferior a 10 créditos: 0,5000 puntos Realizar: de 4 a 6 cursos de más de 100 horas o entre 10 y 15 cursos de más de 30 horas.	
		Horas		Puntos	Horas	
LA RIOJA	2000	Cursos de formación y perfeccionamiento Por cada crédito de (10 horas).....	0,010	2000	Cursos de formación y perfeccionamiento. Por cada crédito de (10 horas).....	0,010

****Cantabria:** En cuanto a su duración: Las actividades de formación no presencial, que excedan la dedicación semanal máxima (10 horas) establecida en el artículo 7 c) de la Orden EDU/41/2009, de 28 de abril, para este tipo de actividades, se computarán con las horas que resulten de multiplicar dicha dedicación semanal máxima por el número de semanas que dure la actividad.

***** En Murcia,** las actividades de Formación permanente puntúan como máximo 1,50 puntos. Desglosado de la siguiente forma: En el apartado 3.2.1 de cursos de formación superados el máximo es de 1 punto. En el apartado 3.2.2, por la impartición de actividades de formación el máximo son 0,50 puntos.

****** En Navarra,** para las oposiciones de Maestros, en el apartado 3.1. Formación permanente, el máximo es 1 punto. Ver apartados en las distintas convocatorias, tanto de maestros como de secundaria.